

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 064**

CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1950



---

Sesión número sexagésima cuarta (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas del dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta con asistencia de los señores Decanos Lic. Gómez quien preside, Lic. Coto, Prof. Coronado, Dr. García, Ing. Baudrit, Prof. Zúñiga, Lic. González, Ing. Peralta, el representante estudiantil señor Sagot y el secretario general Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones.

ARTICULO 02. Fue juramentado como Licenciado en Leyes don Jorge Chin Wo Mata, como Ingenieros Civiles don Walter Sagot Castro y don Guillermo Solano Allen; como Ingenieros Agrónomos Oscar Avila Solé y Howard Grant Arias y como Profesora de Enseñanza Primaria María Cecilia Murillo Galindo.

ARTICULO 03. Manifiesta el Lic Gómez que el Lic Otto Fallas expresamente renunció a los honorarios que pudieran haberle correspondido por la absolución de consultas jurídicas que le encomendó la Universidad. Se acuerda agradecerle su gentileza.

ARTICULO 04. Comunica el Señor Vice-Rector que con motivo del arribo al país de cuarenta maestras salvadoreñas será preciso hacer algunas atenciones en su honor, y a instancia del Jefe de Protocolo Lic. Martín sugiere se autorice un gasto de cien colones con esa finalidad. El Consejo así lo acuerda.

ARTICULO 05. Inquiriendo el señor Contador sobre la partida a que deberá aplicarse el giro de seiscientos noventa y nueve colones veinte céntimos correspondientes al señor Vice-Rector por el tiempo en que habrá de estar en ejercicio de sus funciones, se dispone comunicarle que ha de ser de la partida profesores en viaje de estudios.

ARTICULO 06. El Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social solicita la autorización del caso para verificar en el Paraninfo de la Universidad, del quince al veinticuatro de enero próximo un Seminario Centroamericano-Panameño bajo los auspicios de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra, indicando que la solicitud se debe a la falta de locales adecuados en el Ministerio y sus dependencias para celebrar esas sesiones. Se dispuso conceder la autorización correspondiente para que puedan verificarse en la Universidad las sesiones del referido seminario.

ARTICULO 07. La señora Ofelia de Herrera pide al consejo analizar su caso en relación con la disminución del sueldo que durante el período de vacaciones se le habrá de hacer por haberse ausentado en razón de enfermedad de su cátedra algún tiempo,

indicando a la vez que durante este mes de diciembre se ha continuado trabajando en la escuela.

El Lic. González explico que ya con autoridad el Consejo había determinado que las vacaciones del personal docente son de tres meses y de uno las del personal administrativo, compensándose, en el caso de los profesores los días que dan lecciones ó prestan servicio durante el mes de diciembre con los que tienen de descanso en el mes de marzo, ya que prácticamente las actividades cesan a mediados de diciembre y se reanudan a mediados de marzo. Se dispuso en consecuencia manifestar a la señora de Herrera que no es posible acceder a su solicitud, y hacerle notar que en lo sucesivo deberá dirigirse en primer término a la Facultad para la resolución de estos casos.

ARTICULO 08. Se dispone acusar recibo de una nota de la Asociación Deportiva Universidad Nacional indicando algunos alumnos que cuentan con el beneficio de media matricula y que por error involuntario no fueron comprendidos en la lista que originalmente se envió.

ARTICULO 09. Visto el recurso de revocatoria y la apelación subsidiaria que plantea el señor Alfonso Segura en razón del despido que se le hizo de su cargo en el Museo Nacional, se dispone pasar a conocimiento de la Junta Administradora del Museo, la citada nota para los efectos consiguientes.

ARTICULO 10. Explica el Prof. Zúñiga que el señor Ministro de Economía y Hacienda le había manifestado la necesidad de que se le explicara en su nota enviada al efecto la necesidad en que está la Universidad del aumento que solicita en sus rentas, pormenorizando las razones y el destino de los fondos. Se dispone que el señor Vice - Rector redacte junto con los señores Prof. Zúñiga y el Contador señor Méndez la contestación del caso.

Como dato informativo para la comisión designada el señor Prof. don Mariano Coronado hizo notas la comunicación recibida del Ministerio de Educación en la cual manifiesta que ese Ministerio está interesado en la ampliación del plan de estudios en la Facultad de Pedagogía.

ARTICULO 11. Vista la comunicación de la presidenta del comité de la beca Kimball, ofreciendo la beca para el año próximo conforme a las condiciones ya conocidas se dispone exhibirla en la vitrina para conocimiento de las interesadas.

ARTICULO 12. A moción del Prof. Zúñiga se autoriza la apertura de dos puertas en los ventanales que dan al corredor principal del edificio central a fin de dar acceso a los patios, y así mismo abrir una puerta que comunique el patio directamente con el sótano. Se comisiona al Ing don Walter Sagot para presentar los proyectos respectivos y determinar el presupuesto de la obra, dejándose autorizados a él y al señor Vice - Rector para preceder a la realización de esas obras. También se acuerda proveer de su puerta el pasadizo que va de la escuela de Derecho a la de Cirugía.

ARTICULO 13. Con motivo del curso sobre Cálculo Vectorial que hará el Prof. don José J Trejos informa el señor Sagot que ese curso se hará gratuitamente y que lo único que recomienda el Prof. Trejos es que se reconozcan los créditos de esos estudios suponen. El Consejo así la aprueba y acuerda agradecer al Prof. Trejos su valiosa colaboración.

Terminó la sesión a las once horas.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Uladislao Gámez Solano  
Secretario